

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 59
ÁREA U OFICINA:	Dirección de servicios concesionados.- coordinación de alcoholes
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Pago de refrendo anual de licencia
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando se inicia un año quien tiene una licencia de alcoholes tiene la obligación de pagar refrendo anual de la misma
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Coordinador de alcoholes
FUNDAMENTO LEGAL:	Conforme a Leyes y Reglamentos del Municipio
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de servicios concesionados
TELÉFONO:	4884904
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Recibo de pago del año anterior y no contar con adeudos
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	
MONTO DE LOS DERECHOS:	Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ramos Arizpe
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediato

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Un año
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.	
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Queja en Presidencia Municipal